



1007 -

AUTO No.

( 29 DIC 2021)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE-CARSUCRE. SECRETARÍA  
GENERAL. Sincelejo,

CONSIDERANDO

Que, el señor **AGUSTIN ARIZA MARTINEZ**, presentó ante esta corporación queja con No. 112 de 02 de diciembre de 2020, correspondiente a presunta tala ilegal de árbol de mango ubicado en vivienda de su propiedad, donde acusa a la señora **VIVIANA ISABEL BOLAÑOS** como presunta infractora.

Que, se realizó inspección técnica ocular el día 17 de noviembre de 2021, que derivó concepto técnico No. 0483 de 17 de noviembre de 2021, donde se pudo observar que en el predio o sector ubicado en las coordenadas geográficas X: 9.317752, Y: -75.339571, en la Carrera 15E N° 4 - 68 Barrio Botero del municipio de Sincelejo, no se encontraron evidencias o registros de actividades concernientes a la tala ilegal o indiscriminada del árbol en mención, por lo tanto no existe evidencia clara para poder proceder a iniciar proceso de infracción ambiental contra la denunciada.

Que, de acuerdo con lo anterior, es procedente el archivo de esta, considerando que lo corroborado en campo no amerita continuar con este proceso o investigación.

Que la Ley 1564 de 2012 por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, dispone en el último inciso del artículo 122, que "El expediente de cada proceso concluido se archivara conforme a la reglamentación que para tales efectos establezcan".

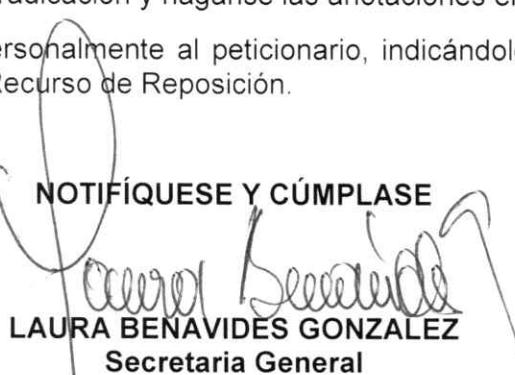
En mérito de lo expuesto,

DISPONE

**PRIMERO: ORDENAR** el archivo de la queja con No. 112 de 02 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en los considerandos del presente auto.

**SEGUNDO:** Cancélese su radicación y háganse las anotaciones en los libros respectivos.

**TERCERO:** Notifíquese personalmente al peticionario, indicándole que contra este Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE  
  
  
**LAURA BENAVIDES GONZALEZ**  
**Secretaria General**  
**CARSUCRE**

Proyectó	Nombre	Cargo	Firma
		Judicante	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			